



Supone una inversión por parte del MITECO de 4,3 millones de euros

Adjudicado el servicio para el desarrollo del programa de seguimiento del estado de las masas de agua en la cuenca del Ebro

- **El programa proporciona información sobre la calidad de sus aguas (ríos, lagos, embalses y aguas subterráneas) y el control adicional de sus zonas protegidas**

01, oct. 2019- El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy, martes 1 de octubre, la formalización del contrato de servicios para el desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de la zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Ebro, a la Unión Temporal de Empresas AECOM URS ESPAÑA, S.L.U. y Laboratorios Tecnológicos de Levante S.L. y LABAQUA, S.A., por un importe de 4.379.436 euros.

Este programa se centra en el control y vigilancia de las masas de agua superficiales (ríos, lagos y embalses) e incluyen la toma de muestras, la medición de elementos de calidad biológica (invertebrados, peces ,fitoplancton) y físico-químicos (nitratos, contaminantes, etc.), así como los parámetros para el control de las zonas protegidas.

Estos programas permiten realizar el seguimiento y la evaluación del estado de las aguas superficiales y son una herramienta básica para la gestión del agua, ya que proporcionan la información necesaria para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y los objetivos marcados. Asimismo, son esenciales para vigilar la calidad de los recursos hídricos destinados a diversos usos, en especial, los abastecimientos.

Esta inversión del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), a ejecutar durante los próximos ejercicios, dará una respuesta efectiva a las obligaciones impuestas por la legislación europea en materia de calidad de las aguas, al



garantizar la gestión ambiental de las demarcaciones hidrográficas así como la eficacia de la planificación hidrológica y la mejora del estado de las masas de agua.

La información obtenida de los programas de seguimiento se incorporará al sistema de información sobre el estado y calidad de las aguas continentales, denominado NABIA, así como al sistema de información propio de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La ejecución de estos programas se enmarca en el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.

Síguenos en     